



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

## **INFORME DE EVALUACION NRO 2**

### **1. REPRESENTANTE LEGAL:**

- **JOSE JESUS ARIAS OROZCO**

### **2. ENTIDAD:**

- **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**

### **3. DEPENDENCIA A EVALUAR:**

- **UNIDAD TECNICA MACRO PROCESO (GESTION EN VALORIZACION)**

### **4. AUTORIDAD DEL PROCESO A DICIEMBRE 31 DE 2012:**

- **JORGE MANUEL GARCIA MONTES LIDER DE PROGRAMA UNIDAD TECNICA.**

### **5. PERIODO EVALUADO:**

- **VIGENCIA 2012.**

### **6. FUENTES DE INFORMACION:**

- **AUDITORIAS Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**
- **PLAN DE ACCION RESOLUCION NRO 297 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012.**



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

- *PLAN DE DESARROLLO ACUERDO NRO 007 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012.*
- *SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION ENVIADO POR LA UNIDAD TECNICA FECHA CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.*

## **7. MISION Y VISION DEL INVAMA:**

### **MISION**

El INVAMA como entidad descentralizada del orden municipal, mejora la calidad de vida de los manizaleños a través de la adecuada prestación del servicio de alumbrado público, la coordinación del proyecto de alumbrado navideño **y la construcción de obras de infraestructura por el sistema de la contribución de valorización. Igualmente,** el Invama contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de otros municipios donde presta el servicio de alumbrado público **y donde asesora la realización de obras públicas por el sistema de la contribución de valorización.** fuente (MACRO PROCESO DE PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO)”

### **VISION**

El INVAMA para el año 2015 será líder en la prestación del servicio de alumbrado público en el Departamento de Caldas, **financiará las obras públicas más importantes de la ciudad de Manizales por medio de la contribución de valorización e incursionará en otros municipios del país en la asesoría de obras públicas por el sistema de la contribución de valorización.** Así mismo promoverá la ejecución del alumbrado navideño en la ciudad de Manizales.

### **OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL MACRO PROCESO:**

“Mejorar la calidad de vida de la comunidad manizaleña a través de la ejecución de obras públicas mediante el sistema de Contribución de Valorización. “Fuente (Caracterización del Macro Proceso CODIGO: CV-00-IB-01, ELABORADO: Diciembre 01 de 2011, EDICION: 2)”.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA



AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

## **8. EVALUACION POR DEPENDENCIAS**

Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones

Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política y la ley, hacen parte de la función pública los siguientes empleos públicos:

- a) Empleos públicos de carrera;
- b) Empleos públicos de libre nombramiento y remoción.
- c) Empleos de período fijo.
- d) Empleos temporales.

Artículo 39 de la Ley de 909. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.*

Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Se constituye en fuente de información objetiva para la evaluación del desempeño laboral de los empleados, con el fin de que la evaluación sea consistente con la planeación institucional y los resultados de las áreas o dependencias.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

**AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO**

Cada entidad podrá determinar si la evaluación emitida por la Oficina de Control Interno sobre la gestión de las áreas o dependencias será tenida en cuenta como criterio orientador de la evaluación individual de desempeño laboral del servidor o si ésta constituye un factor de la calificación de servicios, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo.

Para ello, se tomará como criterio de referencia para efectuar el proceso de evaluación del desempeño individual, la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias que efectúe la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, la cual se basa en el grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por dependencias.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

## 9. RESULTADO DEL DESEMPEÑO DEL MACRO PROCESO.

### DESARROLLAR PLAN DE OBRAS DE VALORIZACION (META 4).

El plan de valorización consiste en 3 proyectos para ejecutarlos durante el cuatrenio 2012-2015

- La Avenida Paralela Norte: Bajo Rosales - Túnel de la 52 e Intercambiadores Viales, el cual consta de las siguientes obras: Puente Túnel calle 52, Glorieta La Carola, Intersección Fundadores y Glorieta Autónoma, el costo total del proyecto es de \$ 65.172.464.856 de los cuales \$ 55.858.489.471 será por valorización y \$ 9.313.975.385 aporte de la Alcaldía. Este proyecto cuenta con los diseños, estudios Socioeconómico, de Beneficio Predial, de Prefactibilidad y el 80% del Estudio de Factibilidad. En enero 21 de 2013 se presento el estudio de factibilidad a la Junta Directiva.
- Pavimentación vías la Linda el cual corresponde a 12.940 m2 de pavimento, su monto es de \$ 3.047.594.005 de los cuales \$ 861.569.390 será por valorización y \$ 2.186.024.615 aporte de la Alcaldía de Manizales, este proyecto cuenta con los diseños, los estudios Socioeconómico, de Beneficio Predial, de Prefactibilidad y Factibilidad.
- No se llevo a cabo la elaboración del estudio de prefactibilidad Calzada Avenida el Sena.

### INVERSION RECURSOS REMANENTES DE PROYECTOS DISTIBUIDOS (META 5).

Consiste en 2 proyectos así:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

- Se realizó la construcción de anclajes activos, canal de rápidas y zanjas colectoras para reforzar la estabilidad de un muro que contiene la calzada sur de la Avenida Alberto Mendoza en el sector de Positano, utilizando recursos remanentes del proyecto Desarrollo Vial Zona Oriental.
- La ejecución del proyecto de inversión de los remanentes en la obra ejecutada RENOVACION URBANA PLAZA ALFONSO LOPEZ; no se llevo a cabo.

## 10. ANALISIS DE RESULTADOS POR PARTE DE CONTROL INTERNO

	CRITERIOS	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO
1	DESARROLLAR PLAN DE OBRAS DE VALORIZACION ( META 4)	79,00	63,00	80%
2	INVERSION RECURSOS REMANENTES DE PROYECTOS DISTRIBUIDOS ( META 5)	20,00	10,00	50%
3	CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE PLANES DE MEJORAMIENTO. (OBJETO DE AUDITORIAS INTERNAS)	1	1	100%
CALIFICACION DEL MACRO PROCESO DE GESTION EN VALORIZACION		100,00	74,00	74%
			74%	

**DE ACUERDO AL ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y A LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICION POR PARTE DE LA GERENCIA PARA LA EJECUCION DEL MACRO PROCESO DE GESTION EN VALORIZACION DURANTE LA VIGENCIA DE 2012; CONTROL INTERNO DA UNA CALIFICACION DEL 74% EN LA GESTION DEL MACRO PROCESO DE VALORIZACION**



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO

## **11. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO**

- 1. DEFINIR DESDE EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN ACCION Y PLAN DE DESARROLLO EL PORCENTAJE DE PONDERACION DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CADA LINEA.**
- 2. MEJORAR LA PLANEACION ORGANIZACIONAL; REVALIDARLA PERMANENTEMENTE Y DE SER NECESARIO AJUSTARLA DE ACUERDO A LO QUE REALMENTE SE PUEDE LOGRAR EN UN LAPSO DE TIEMPO DETERMINADO. JUSTIFICANDO EN LAS MODIFICACIONES DEL PLAN DE ACCION O DESARROLLO EL PORQUE DE LOS CAMBIOS.**
  - La Planeación es una Etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio. Los diferentes niveles en los que la planeación se realiza son: global, sectorial, institucional y regional. Su cobertura temporal comprende el corto, mediano y largo plazos.
- 3. MEJORAR EL COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN:** Conjunto de Elementos de Control que al actuar en forma coordinada en la Entidad Pública, permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la Entidad.
- 4. MEJORAR LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL.** Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL  
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

**AUDITOR: GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, ASESOR DE CONTROL INTERNO**

evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

5. **MEJORAR LA AUTOEVALUACION A LA GESTION.** Elemento de Control, que basado en un conjunto de indicadores de gestión diseñados en los Planes y Programas y en los Procesos de la Entidad Pública, permite una visión clara e integral de su comportamiento, la obtención de las metas y de los resultados previstos e identificar las desviaciones sobre las cuales se deben tomar los correctivos que garanticen mantener la orientación de la Entidad Pública hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
6. **MEJORAR EN LA ELABORACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL.** Elemento de Control, que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los Servidores Públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos, para una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.
7. Se recomienda trabajar en equipo con todos los involucrados en el proceso a fin de determinar las causas de los problemas presentados y realizar las acciones tendientes a subsanar las debilidades. Siempre con el seguimiento permanente de la cabeza visible del proceso a fin de que se garantice por parte del Dueño del proceso la eliminación de los problemas encontrados.

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO  
Asesor de Control Interno